

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 046-2017-MPH/GM

Huancayo, 02 FEB 2017

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO**

**VISTOS:**

La Resolución de Gerencia Municipal N° 043-2016-MPH/GM de fecha 18 de febrero de 2016 e Informe N° 012-2017-MPH/GTT emitido por el Gerente de Transito y Transportes de la Municipalidad Provincial de Huancayo; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con el Artículo 43° el cual indica que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 043-2016-MPH/GM de fecha 18 de febrero de 2016, se declara procedente la abstención solicitada por el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, Lic. Luis Alberto Ortiz Soberanes, como autoridad competente del Procedimiento Administrativo Disciplinario, que se le sigue al ex servidor Andrés Avelino Cáceres Esteban, designando como nueva autoridad del citado Procedimiento Administrativo al Abog. Manuel Filomeno Ortega Aliaga;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 228-2016-MPH/GM de fecha 01 de agosto de 2016, se acepta la renuncia irrevocable presentado por el Abog. Manuel Filomeno Ortega Aliaga, el mismo que fue designado como autoridad del Procedimiento Administrativo Disciplinario que se le sigue al ex servidor Andrés Avelino Cáceres Esteban y según Informe N° 012-2017-MPH/GTT de fecha 30 de enero de 2017, recepcionado en la Gerencia Municipal el 01 de febrero de 2017, el citado profesional, no cumplió con llevar adelante el procedimiento administrativo disciplinario encomendado;

Que, a fin de cumplir estrictamente con el marco normativo pertinente, es necesario modificar el Artículo Segundo de la precitada resolución y designar a la nueva autoridad competente del Procedimiento Administrativo Disciplinario, a efectos de culminar el procedimiento administrativo disciplinario aperturado con Resolución de Gerencia de Transito y Transportes N° 082-2016-MPH/GTT;

Por tales consideraciones, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto de Alcaldía N° 008-2016-MPH/A, concordante con el artículo 74° de la Ley N° 27444 y el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFÍQUESE** el Artículo Segundo de la Resolución de Gerencia Municipal N° 043-2016-MPH/GM de fecha 18 de febrero de 2016 de la siguiente manera: "**Artículo Segundo.- DESÍGNESE** como nueva autoridad competente del Procedimiento Administrativo Disciplinario, que se le sigue al ex servidor Andrés Avelino Cáceres Esteban a la Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Huancayo, Lic. Alicia Hobispo Dueñas".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE** el cumplimiento de la presente Resolución a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE** la presente Resolución, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27444, para los efectos legales pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

*Alejandro Romero Tovar*  
GERENTE MUNICIPAL